

Identificación y seguimiento de contactos

Estas recomendaciones son dinámicas y pueden variar según nuevas evidencias.

Los equipos de salud jurisdiccionales a cargo de la investigación epidemiológica deberán identificar de forma sistemática a los contactos de casos de COVID-19 para seguimiento, según las siguientes definiciones.

Definiciones de contactos:

Para todos los casos, el periodo de contacto se considerará desde las 48 horas previas al inicio de síntomas del caso de COVID-19

Definición de contacto estrecho:

Se considerará como **contacto estrecho a:**

- Toda persona que haya proporcionado cuidados a un caso confirmado mientras el caso presentaba síntomas y que no hayan utilizado las medidas de protección personal adecuadas.
- Cualquier persona que haya permanecido a una distancia menor a 2 metros con un caso confirmado mientras el caso presentaba síntomas. durante al menos 15 minutos. (ej. convivientes, visitas, compañeros de trabajo)

Adicionalmente debe considerarse:

Contacto estrecho en barrios populares, pueblos originarios, instituciones cerradas o de internación prolongada a:

- Toda persona que comparta habitación, baño o cocina con casos confirmados de COVID-19
- Toda persona que concurra a centros comunitarios (comedor, club, parroquia, paradores para personas en situación de calle, etc) y haya mantenido estrecha proximidad con un caso confirmado, mientras el caso presentaba síntomas (menos de 2 metros, durante 15 minutos)

Contacto estrecho en personal de salud:

Se considerará personal de salud expuesto a SARS-CoV-2 a quienes sin emplear correctamente equipo de protección personal apropiado:

- Permanezcan a una distancia menor de dos metros de un caso confirmado de COVID-19 durante por lo menos 15 minutos (por ejemplo, compartir un consultorio o una sala de espera).
- Tengan contacto directo con secreciones (por ejemplo, tos, estornudo, etc.).
- Tengan contacto directo con el entorno en el que permanece un paciente confirmado (como habitación, baño, ropa de cama, equipo médico, entre otros, incluye los procedimientos de limpieza de estos).
- Permanezcan en el mismo ambiente durante la realización de procedimientos que generen aerosoles.

No se considerará personal de salud expuesto a SARS-CoV-2 a quienes hayan empleado correctamente el equipo de protección personal apropiado en todo momento.

Más información en [Evaluación de riesgos y manejo de trabajadores de la salud expuestos al COVID-19](#).

Contacto estrecho en un avión/bus:

Todos los pasajeros situados en un radio de dos asientos alrededor de casos confirmados, que hayan estado sintomáticos durante el vuelo y a la tripulación que haya tenido contacto con dichos casos.

Contacto estrecho en un buque:

Todas las personas que compartieron un viaje en buque con casos confirmados.

Acciones según tipo de contacto

Dependiendo de la situación epidemiológica, que puede ir variando, estas recomendaciones pueden modificarse.

Acciones ante contactos estrechos

Teniendo en cuenta la información actual disponible se indica que:

- El período de incubación estimado es de 1-12 días. Se recomiendan 14 días de seguimiento en contactos.



- La trasmisión sería por vía respiratoria de gota y contacto.

Aislamiento domiciliario de contactos estrechos

Principales acciones para control de contactos estrechos

- Se indicará aislamiento domiciliario por un periodo de 14 días. El contacto deberá tener un mail y teléfono del referente jurisdiccional para mantenerse comunicado.
- Las autoridades sanitarias deberán realizar un monitoreo diario durante 14 días signos y síntomas (incluida fiebre, tos o dificultad para respirar).

El equipo de salud debe indicar las siguientes recomendaciones:

Acerca del lugar de aislamiento:

- Evitar salir de la habitación, manteniendo la puerta cerrada, o bien de la casa si la persona se encuentra solo/a.
- No recibir visitas durante el período de aislamiento, excepto eventuales controles de salud.
- Ventilar los ambientes de la casa, al menos una vez al día.
- Cubrirse al toser o estornudar con un pañuelo de papel o con el pliegue del codo y lavarse las manos en forma frecuente.
- Si la persona comparte la vivienda, deberá utilizar barbijo quirúrgico cuando vaya al baño.
- Utilizar alcohol en gel, pañuelos descartables y procurar contar con un cesto de residuos de boca ancha con tapa en tu habitación.
- Utilizar utensilios de uso individual, al igual que los productos para la higiene de manos como el jabón o la solución hidroalcohólica.
- La ropa personal, ropa de cama, toallas, etc. debe ser de uso exclusivo y cambiarse frecuentemente (al menos cada 3 días o si está visiblemente sucia), evitando sacudirlas.
- Disponer, en lo posible, de un sistema de comunicación por vía telefónica o equivalente para comunicarse con los familiares, sin necesidad de salir de la habitación.
- Evitar el contacto estrecho con animales domésticos, en caso de compartir la vivienda.

Pasos para limpieza y desinfección:

Limpiar las superficies mínimo una vez en el día.

1) Limpiar con agua y detergente (en cantidad suficiente para que haga espuma).

2) Desinfectar con 10 ml (dos cucharas soperas) de lavandina en 1 litro de agua. La lavandina debe decir "55 gr/litro". Si tiene una de menor concentración (25 gr/litro) se debe poner el doble (4 cucharadas soperas de lavandina en 1 litro de agua).

En superficies no aptas para ser limpiadas con este método (celulares, teclados, otros) usar solución alcohólica (30% agua -destilada o hervida previamente- y 70% alcohol). Evitar rociar alcohol directamente sobre las superficies.

Ropa, sábanas y toallas:

- No sacudirlas.
- Colocarlas en una bolsa dentro de la habitación hasta el momento de lavarlas.
- Deberán lavarse por separado y en lo posible con agua caliente entre 60 a 90 grados.
- Lavarse siempre las manos después de manipularlas.

Utensilios:

- Si convive con otras personas, usar preferentemente descartables.
- A los reutilizables, lavarlos con agua caliente y detergente.
- Lavarse las manos antes y después de la limpieza.
- En caso de haber una persona encargada de la limpieza, tiene que protegerse con guantes, barbijo quirúrgico y protección ocular. Y debe lavarse las manos antes y después de realizar la tarea.

Residuos:

- Depositarlos en un cesto, enfundado por una bolsa negra plástica en su interior (ubicado dentro de la habitación de aislamiento) y separados del resto de los residuos del domicilio.
- Procurar que la bolsa se llene solo hasta sus $\frac{3}{4}$ partes. Una vez llena, atarla con doble nudo y colocarla dentro de una segunda bolsa negra, que deberá llevar una leyenda de "CUIDADO-NO ABRIR" y fecha de cierre de la segunda bolsa.
- Lavarse las manos inmediatamente después de manipular las bolsas con residuos, aunque haya empleado guantes.
- Luego deberá sacarla en un horario próximo al de la recolección.

Personas que compartan la vivienda:

- Mantener una distancia de al menos 2 metros.
- Utilizar barbijo quirúrgico en caso de salir a espacios comunes o si entra alguien en la habitación. No tocar ni manipular el barbijo mientras lo lleva puesto. Desecharlo después de usarlo y lavarse bien las manos.
- En caso de compartir el baño, es importante que la persona con sospecha o confirmación de Covid-19 limpie cuidadosamente luego de utilizar el baño y demás espacios compartidos. De ser

posible, utilizar baño propio.

- Realizar auto vigilancia de la aparición de síntomas como fiebre, tos, dolor de garganta, dificultad para respirar, o alteraciones en el olfato y el gusto. Ante la presencia de los mismos, consultar con los servicios de salud para detectar precozmente la aparición de un posible caso.

Persona cuidadora:

Se recomienda que sea una única persona la que proporcione la atención requerida y debe ser menor de 60 años, no tener diabetes ni padecer de enfermedades respiratorias, cardiovasculares o inmunológicas.

Esta persona debe utilizar:

- Barbijo quirúrgico cuando se encuentre a menos de 2 metros de la persona en aislamiento y guantes para evitar cualquier contacto con secreciones. Deberá desecharlos al salir de la habitación del paciente.
- Si no se trata de un conviviente, utilizar ropa exclusiva en el domicilio de la persona con COVID-19 (antes y después de cambiarse deberá lavarse las manos).

Deberá lavarse las manos si entra en contacto con el paciente, aunque haya usado guantes.

Realizar auto vigilancia de la aparición de síntomas como fiebre, tos, dolor de garganta, dificultad para respirar o alteraciones en el olfato y el gusto; y ante la presencia de los mismos, auto aislarse de inmediato y consultar con los servicios de salud, con el fin de detectar precozmente la aparición de un posible caso.

La persona encargada de los cuidados será considerada como contacto estrecho. Se le indicará realizar aislamiento domiciliario durante 14 días luego de que el paciente sea dado de alta.

Algoritmo de manejo de contacto estrecho ante la presencia de síntomas



Notificación

- Los contactos estrechos y de buques, deberán permanecer bajo monitoreo activo durante 14 días a partir del último día de exposición y deberán ser notificados a través del Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud (SNVS 2.0).
- Ante dudas acerca de cómo notificar al SNVS consulte en: <https://www.argentina.gob.ar/salud/epidemiologia>